

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les de publicación en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagados á razón de 10 pes. las líneas en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Juicio oral.

Verificóse anteayer el juicio oral y público de causa seguida contra José Vazquez Fernandez, Antonio Vazquez Puche, José Arroyo Corral y Miguel Rodríguez Ruiz, por los delitos de lesiones, atentado, disparo y hurto.

Segun dijimos en nuestro número del 16, el fiscal formuló calificación provisional en esta causa, en la siguiente forma:

Que el 17 de enero de 1887, día de San Anton, estando en el sitio denominado *Golilla de Cartuja* José Vazquez Fernandez con su hijo Antonio Vazquez Puche y otras personas de su familia, llegó el guardia municipal Miguel Rodríguez que tuvo cuestión con el primero dándole al dicho guardia un golpe con una pistola en la cabeza y ocasionándole una herida contusa, y el Rodríguez le hizo un disparo al José Vazquez (que por fortuna no le hirió) sustrayéndole 25 duros que llevaba y un reloj tasado en 37 pesetas; que el repetido José Vazquez y su hijo Antonio acometieron faca en mano al agente de la autoridad, é interviniendo en la contienda el sereno José Arroyo que se encontraba en el lugar del suceso, con un sable dió golpes al citado José Vazquez, causándole lesiones de que curó á los veintiocho días.

Que estos hechos constituyen cinco delitos, uno de lesiones menos graves, dos de atentado, otro disparo, otro de hurto y una falta incidental de lesiones.

Que son autores de lesiones menos graves José Arroyo, de los de atentado José y Antonio Vazquez, del disparo y hurto el guardia Miguel Rodríguez y de la falta José Vazquez.

Que han concurrido en los hechos respecto á Antonio Vazquez la circunstancia atenuante 2.ª del art. 9.º del Código (ser mayor de 15 y menor de dieciocho años), y la también atenuante 6.ª del artículo 9.º (embriaguez no habitual) y agravante 17.ª del artículo 10 (haber sido penado antes) en cuanto al José Vazquez.

Que procede se imponga á José Vazquez cuatro años y dos meses de prisión correccional y 250 pesetas de multa por atentado, y un mes por la falta; á Antonio Vazquez, cuatro meses y un día de arresto y 250 pesetas de multa también por atentado; á José Arroyo dos meses y un día del mismo arresto por las lesiones menos graves; y á Miguel Rodríguez, un año, ocho meses y un día de prisión por el disparo, y por el hurto cuatro meses del repetido arresto mayor.

Las defensas de Antonio Vazquez y Miguel Rodríguez pidieron la absolución, la de José Arroyo que en caso de no absolverlo se le condene á un mes de arresto y la de José Vazquez se conformó con la petición fiscal.

Leídas en el acta del juicio estas calificaciones y las declaraciones de esencia y sanidad que constaban en la causa, se procedió á la declaración de los procesados manifestando:

José Vazquez Fernandez que el día 17 estuvo en la Golilla de Cartuja con Josefa Fernandez y á las cinco y algo borracho, decidió retirarse, y al pasar por una reunión en la que había un guardia municipal, por curiosidad se paró á mirarle, diciendo dicho agente de la autoridad que se fuera á las Vistillas de los Angeles; que en aquel momento uno de los hombres de la reunión le dió un golpe con el sable del Guardia derribándole al suelo, y ya en él sintió un disparo que le hizo el citado guardia, no sabiendo si la herida se la ocasionó el golpe ó el disparo del guardia, quien le sustrajo del bolsillo del chaleco cinco monedas de oro de cinco duros que llevaba envueltas en un papel colorado y un reloj con cadena.

Preguntado por la defensa de uno de los procesados porque no manifestó este extremo del robo en su primera declaración y si lo hizo presente al juzgado dos meses después del día en que tuvo lugar, contestó que lo dijo en su primer comparecencia y por olvido no lo consignaron.

Antonio Vazquez Puche, conviene con su padre, añadiendo que el sable se lo dió el guardia al hombre que pegó á su dicho padre, quien así como el guardia, se hallaba borracho. Respecto á la manifestación del robo dijo que no lo hizo presente antes por no acordarse.

José Arroyo Corral, que no es cierto que el guardia municipal quitase el reloj y el dinero al Vazquez, ni vió que este llevase reloj, que el dicente no hirió á expresado hombre y que cuando llegó al sitio de la ocurrencia ya estaba herido.

El guardia municipal Miguel Rodríguez Ruiz, que le avisó María Heredia que en una reunión de la Golilla se había presentado un hombre embriagado provocando á los que allí estaban, que llegó á la Golilla y vió al Vazquez queriendo cuestionar con todos, por lo que á él y á su hijo se lo llevó para abajo, que antes de llegar á una vereda, sin mediar palabras, el Vazquez sacó una pistola para acometerle y el hijo le dijo no se comprometiera, y al sujetar á su padre cayose al suelo acercándose el que habla para quitarle el arma de fuego, en cuyo momento el hijo se dirigió á él con una faca y el Vazquez con la pistola le golpeó en la cabeza lesionándole, que padre é hijo diéronse á la fuga no siendo cierto lo demás que ambos declaran, incluso lo del robo cuyo delito no cometió.

Terminadas las declaraciones de los procesados empezó la prueba testifical de la causa:

Amalia Heredia:

Al preguntarle la presidencia por su edad, contestó:

—No me acuerdo. (Risrs.)

Dijo que avisó al guardia municipal para que fuese á la Golilla donde en una reunión se halla presentado el Vazquez borracho buscando cuestión, cuyo agente se llevó al citado hombre sin que sepa más, y que no hubo disparo.

Juan Martín Granados dice que Vazquez se acercó en estado de embriaguez á una reunión provocando á los que en ella estaban y que un guardia municipal se lo llevó, que vió al dicho hombre con una pistola en la mano, que no sintió disparo y que no sabe nada más porque desde donde él estaba no se veía por donde iba el guardia con el Vazquez.

José Fernandez Romero, que hace vida marital con el procesado José Vazquez Fernandez, convino en lo dicho por éste, añadiendo que el Guardia dió el sable al hombre que con él pegó á Vazquez, quien no sacó pistola, y le dijo le habían sustraído el reloj y cadena, y que el Guardia no hizo disparo.

José Medina manifiesta haber visto á José Vazquez en la Golilla tratando de cambiar el reloj con un hombre, que después lo vió correr perseguido por un municipal, y acercándose notó se hallaba herido, que no oyó disparo, que también sabe que Vazquez tenía aquel día cuatro ó cinco monedas de cinco duros, porque vió sacarse el reloj de un bolsillo y las monedas de otro, que Vazquez es hombre de mucho dinero y que lo tiene en buen concepto como persona honrada.

Preguntado uno de los abogados:

Si el testigo lo tiene en tan buen concepto, ignorará que José Vazquez ha cumplido en Cartagena 14 años de prisión por la muerte de un hombre.

Testigo.—No señor, no lo ignora.

Abogado.—Entonces no nota V. que ahora no vá á su casa, y sabe V. que se halla en la cárcel cumpliendo condena por disparo y lesiones.

Testigo.—No señor, no lo ignora.

Se renunció á la declaración de varios testigos, suspendiéndose el juicio por cinco minutos.

Reanudado, continuó el examen de los siguientes testigos:

Juan Eleuterio Lopez, expuso lo mismo que el anterior, excepto en lo de la conducta, respecto á lo que no dijo nada, añadiendo que no se fijó bien en las monedas que tenía José Vazquez.

María Fernandez Guerrero, madre de José Vazquez, manifiesta vió herido á su hijo, quien le dijo que el guardia municipal le había quitado el reloj y el dinero.

Antonio Serrano Fernandez, hija de la querida de Vazquez, expresó que al ocurrir el hecho estaba jugando con unas muchachas y muchachos, y vió á José Vazquez parado en una reunión, y que después cuestionó con un municipal que había en ella, que los dos se fueron para abajo con otro hombre que acompañaba al municipal, y al llegar los tres á un barracillo oyó un disparo y vió que el hombre dicho pegó con el sable del guardia al Vazquez cayendo éste al suelo, en cuyo momento dicho agente municipal quitó del bolsillo el reloj y unas monedas que tenía liadas en un papel de estraza.

Juan Diego Cortés vió escandalizar á Vazquez en estado de embriaguez, y que un guardia municipal se lo llevó, no oyendo disparo alguno, sin que sepa cómo ocurrieron los hechos.

Epifanio Heredia convino con el anterior.

Los testigos citados por la defensa del guardia municipal Miguel Rodríguez, fueron:

Cristóbal Heredia Cortés, que vió llegar á Vazquez escandalizando, y vió á un guardia municipal se lo llevó, no sabiendo más; que no oyó disparo ni oyó decir que nadie disparara.

Cristóbal Gallego y Sebastian Campos declararon en idénticos términos.

Después de declarar otros testigos de poca importancia, y renunciarse al examen de los que no habían comparecido, el representante fiscal señor Sagarra modificó sus conclusiones en cuanto á Antonio Vazquez, José Arroyo y Miguel Rodríguez, para los que pidió la absolución sosteniendo sus mismas conclusiones respecto á José Vazquez, á quien solicitó se impusieran cuatro años y dos meses de prisión correccional y 250 pesetas de multa por atentado, y un mes y un día de arresto por la falta.

Fundó su petición en ser menor de edad Antonio Vazquez y no existir respecto á él más que indicios, y en caso de que cometiera el delito lo haría en defensa de su padre; que no estaba justificado que José Arroyo causara las lesiones de José Vazquez, y que en cuanto al municipal Miguel Rodríguez no podía imputársele el delito de disparo, porque casi todos los testigos no oyeron la detonación; y que en cuanto al hurto, su justificación había sido imposible, á más de ser chocante que el robado lo notase dos meses después de cometido.

Los defensores señores Rus, Ortiz, Galvez y Lopez Sáez, en breves y sentidos términos interaron la absolución libre de sus defendidos.

Se declaró el juicio concluso y para sentencia.

Miscelánea.

El acta de Loja. Leemos en *La Epoca*:

“Ante la comisión de actas, presidida por el Sr. Nufiez de Velasco, se ha visto ayer tarde en audiencia pública la del distrito de Loja, que eligió diputado al señor conde de Castillejo.

El Sr. Sanchez Roman, candidato derrotado, empezó á impugnar la elección, exponiendo sus antecedentes, la composición de cinco secciones de que consta aquel distrito, designación de interventores y resultado de la lucha.

Defendió las protestas formuladas en Algarinejo, cuya nulidad no afectaría á los votos de las demás, y dijo, respecto á la de Loja, que el número de electores resultó superior al censo y que las listas electorales aparecieron en la alcaldía seis días después de la

legal. Manifestó también que esta votación no puede ser válida por los abusos que se habían cometido, y cita las disposiciones legales que estima acreditan su opinión.

Y, por último, al ocuparse de la votación verificada en Loja dijo que en ella votaron personas que no tenían condiciones, y que, examinadas todas las actas parciales, se vé que tiene una mayoría considerable y que debe ser proclamado diputado.

El Sr. Fernandez Villaverde comienza á contestarle, haciendo una exposición de todos los hechos.

Entrando en el período preparatorio de la elección, expuso que se habían nombrado alcaldes días antes de la elección, y que el secretario del Gobierno se constituyó en Algarinejo con cuarenta guardias civiles, mientras otras parejas iban á Loja: todo para garantizar la independencia del cuerpo electoral, por supuesto.

Hablando del resultado de la elección, añadió que en las mesas de Illora y Montefrío no tuvo intervención el Sr. Conde de Castillejo, y en ellas no logró voto alguno, lo cual es más que sospechoso, y que la mayoría total obtenida por el Sr. Conde era de 39 votos, segun manifestó el Gobernador civil á varios diputados y á personas de entero crédito, manifestando más, y es que este resultado, contrario á todos los cálculos y esperanzas, le ponía en el deber ineludible de presentar su dimisión al Gobierno.

Añadió el Sr. Villaverde que el Sr. Conde de Castillejo se presentó con un notario en las oficinas de la Diputación provincial para requerir á los diputados á que manifestasen si habían oído al Gobernador que el candidato conservador había obtenido mayoría de 39 votos, y que por ello tendría que dimitir; declaración que corroboraron los diputados, segun consta en acta notarial.

Apesar de ello, á los pocos días circuló por la prensa otro resultado que le daba una mayoría de cinco votos, merced á la sustitución de las actas de Montefrío é Illora.

Declaró que no han llegado al Congreso las actas parciales de Loja y Huébor Tajar, y que en cambio la de Montefrío llegó á Madrid el 14; pero no se presentó hasta el 15, siendo de notar ciertos indicios de enmiendas que se ven en los pliegos.

Se hizo cargo también el Sr. Villaverde de la suspensión del escrutinio en los días 18 y 25 de marzo por causas no bien justificadas, justificándose en cambio, por declaración del alcalde de Illora, que se habían extendido dos actas distintas, por lo cual se instruye causa criminal.

Combatió después el Sr. Villaverde la argumentación del Sr. Sanchez Roman sobre el escrutinio de Algarinejo, leyendo al afecto una acta que destruía lo afirmado antes en otra en que aquel se apoyó.

Y examinó por último, las alteraciones hechas en el censo electoral, probando que las inclusiones pedidas por el señor conde de Castillejo no se hicieron, y si las reclamadas por los amigos del Sr. Sanchez Roman.

Estos datos demuestran la gravedad de la elección, segun los preceptos reglamentarios, y el derecho del señor conde de Castillejo, que triunfó contra todas las arbitrariedades y coacciones.

De *El Liberal*:

“Necesitaríamos un espacio de que no disponemos para dar somera cuenta de los importantes detalles de la vista y por esta razón renunciemos á ello; pero bastará decir que el candidato vencido probó de manera concluyente, no que el acta del conservador conde de Castillejo reviste caracteres de nulidad, sino que cuenta con más de doscientos votos de mayoría y que procede por tanto su proclamación.”

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 20, nueve noche.

El ministro de Estado ha manifestado al Sr. Diaz Moreu, que mañana recibirá á la Comisión de labradores. Estos le pedirán el envío de caña de azúcar de Java, para ensayarla en Motril.—M.

Madrid 20, diez noche.

En el dictamen sobre el acta de Loja se pide que se pase á los Tribunales de Justicia el tanto de culpa que resulta contra varios funcionarios y autoridades que aparecen responsables de algunos delitos.

Una concurrencia numerosa ha visitado la capilla ardiente donde está expuesto el cadáver del Duque de Frias, al que dá guardia de honor el cuerpo de alabarderos.

Mañana se verificará el entierro.

Madrid 20, once noche.

Frasculero se ha agravado.

Ha sobrevenido una gran inflamación en la herida, cuyos bordes presentan mal carácter. Además el enfermo siente dolorosas y terribles punzadas.

El médico Sr. Alcaide opina que el célebre diestro no corre peligro de muerte, por más que su curación será larga.

Le han visitado hoy todos los diestros que residen en Madrid, y ha recibido muchos telegramas de provincias preguntándole por su estado.—En Colon, isla de Cuba, ha sido capturado el temido secuestrador Galdinez.—M.

Madrid 20, doce noche.

En la reunión celebrada por la Comisión de alcoholes en el Senado se ha resuelto introducir las siguientes modificaciones: elevar el impuesto, aumentar el recargo de los ayuntamientos y suavizar la escala de patentes.—M.

Barcelona 20, diez noche.

La Reina ha inaugurado hoy la Exposición. El acto ha sido solemne asistiendo un gentío inmenso.

El entusiasmo que reina en esta capital es indescriptible.

Hoy han chocado dos trenes entre las estaciones de San Pol y Callella, resultando las máquinas completamente destrozadas, dos viajeros muertos, 16 heridos y muchos contusos.

Notas.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

19 de mayo de 1888.

La animación política se ha despertado hoy un tanto. A ello ha contribuido en gran parte la moción que los ministeriales acordaron ayer tarde á última hora dirigir á la Reina, felicitándola en nombre de las Cámaras, por el éxito de su viaje á Barcelona.

En el Senado la proposición no sufrió el menor acedente, pero no así en el Congreso, donde después del debate de los presupuestos de Cuba, se promovió un animado incidente, por haber querido salvar el Sr. Pedregal el voto de la minoría coalicionista. El diputado republicano, conculante con los principios que defiende, manifestó que no podía asociarse á la moción propuesta por el señor Martos, no porque no la juzgara digna de la persona á quien iba dirigida, sino porque no la creía necesaria. En cambio la consideraba muy conveniente como muestra de reconocimiento á las naciones extranjeras que habían mandado sus escuadras á Barcelona. Por último, pedía que si se trataba de dirigir el citado mensaje, se pudiese á votación nominal el acuerdo.

Plantado el debate en estos términos, hubieron de intervenir en el mismo todas las minorías al asociarse á la manifestación de homenaje, excepto los posibilistas, que aun reconociendo que la recepción hecha á la reina ha sido de las más entusiastas, declara que

alegado el caso de votación, votarían en contra. Pero no hubo necesidad de tal cosa, puesto que al fin y al cabo se acordó la moción en votación ordinaria.

Después de este hecho que fué el tema de todas las conversaciones de anoche y que aún hoy día sigue dando juego, se hallan los rumores circulados referentes al proyecto de lo territorial.—Respecto á este asunto, que como ya llevo dicho en anteriores se pondrá á discusión en la semana entrante, se sabe de una manera cierta que será rudamente combatido por el Sr. Gamazo que ya ha pedido un turno en contra, conducta que han seguido otros ministeriales caracterizados como son los señores Cuartero, Fernandez Soria y otros cuantos ministeriales esperan que la llegada del Sr. Sagasta á Madrid logre aplacar los vientos que corren contra el Sr. Puigcerver.—Pero como hoy se han recibido nuevos despachos de Barcelona manifestando que el presidente del Consejo ha reído en su indisposición, hay quien desconfía que el señor Sagasta pueda llegar á esta corte para la fecha indicada. La sesión de esta tarde del Congreso también ha sido bastante movida, confirmando el programa que se había anunciado de la misma.

A primera hora el Sr. Celleruelo hizo su pregunta referente á la vista de causa verificada últimamente en Málaga respecto al pro-

ceso seguido por asesinato de un niño, de cuyo hecho ya tienen conocimiento los lectores. Contestó el Sr. Alonso Martínez diciendo que no podía intervenir en nada y que ya el fiscal del Supremo había reclamado el proceso. Después ha seguido la cuestión de la diputación de Guipúzcoa defendida por el barón de Sangarren. El diputado tradicionalista ha estado bastante fuerte y muy duro en sus ataques con la actual monarquía.—Han intervenido los diputados liberales de la provincia y terminado este asunto han seguido los presupuestos de Cuba.

Respecto á otros asuntos parlamentarios existen pocas novedades. Los republicanos han acordado combatir los presupuestos y el proyecto de lo territorial. Sobre los primeros harán uso de la palabra los Sres. Pedregal y Azcarate, y sobre el segundo el Sr. Boero de Bengoa sobre la totalidad, y los Sres. Muro, Pedregal y Prieto y Caules, sobre el artículo. Ayer tarde se vió el acta de Loja que defendió el Sr. Villaverde, con un buen discurso contra la impugnación del Sr. Sanchez Roman. La comisión, es seguro proclamará candidato electo al señor Conde de Castillejos.

Dícese que tan pronto como regrese á Madrid el Sr. Sagasta, saldrá para Valencia el Sr. Alonso Martínez.—Ha ingresado en el partido conservador el ex-diputado republi-

cano Sr. Villedor, y también se asegura que el Sr. Gomez Segura seguirá muy pronto su conducta. La infanta Isabel, tan pronto como pase por Madrid el rey de Suecia, saldrá para Salamanca con objeto de visitar algunos monumentos célebres.—La noticia más importante del extranjero es la de haber terminado satisfactoriamente el conflicto pendiente entre los Estados Unidos y Marruecos.—F.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 19 de mayo.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Baja.	Alza.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	68 00		05
Idem id. pequeños.....	68 15		
Idem id. fin corriente....	68 10	05	
Idem id. fin próximo....	68 20	10	
Idem id. 4 0/0 exterior....	70 85	15	10
Idem id. pequeños.....	70 85	15	
Deuda amortizable 4 0/0.	85 05		
Idem id. pequeños.....	85 15	05	
Billetes de Cuba (1886)	100 40	05	
Oblig. municipales.....	00 00		
Oblig. del Banco hipot.	00 00		
Cédulas hipot. al 6 0/0..	103 00		50
Idem id. al 5 0/0.....	00 50		
Acciones Banco España..	418 00		
Comp. de Tabacos.....	104 00		50
CAMBIOS.			
Londres á 90 días fecha..	25 60		
París á 8 días vista.....	1 65		
Berlin á 8 días vista.....	0 00		

CHARADA.

Prima y segunda es palabra que califica un color; tercera es letra sencilla de fácil enunciaci6n, y del todo te diré que es de Europa una naci6n. Solucion á la anterior.—BECA.

Cullos.

Día 21.—Santa María de Socors virgen.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Gregorio; á las nueve misa cantada, á las seis rosario, ejercicios, s. ve y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla y San Justo.—En la iglesia de San José á las seis, procesion con S. D. M. para los enfermos impideles.—En San Andrés, á las once funcion al Santísimo Cristo de la Salud, será orador D. Maximiano Rincon.—En Capuchinas á las cinco y media sigue la devoci6n de las Flores de María.—La misma devoci6n se hace en Nuestra Señora de los Angeles, las Comendadoras, Santa Inés, Santa Paula, Colegio de Calderonas, Santa Ana, el Salvador, el Sagrario, las Angustias, San Matias, San Ildefonso, San Justo, la Magdalena, Santa Escolástica, los Hospitaleros, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes, el Hospicio, y Sancti Spiritu.—La novena de San Nicolás se hará en su iglesia, á las cinco, y predicará D. José Martinez Roio.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha iglesia de San Pedro.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martin, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Enfermedades secretas. Curacion pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulento, Blenorragias, Gonorrea (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (carras de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresa.—**IMPOTENCIA** debilidad de los órganos genitales; su curacion con las **Píldoras regeneradoras**.—**Inyeccion balsámica de Paulicinia**; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones).—**SÍFILIS**, depurativo-reconstituyente. Cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc.—**Almorranas**, segura curacion con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Cocha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

Procedente de una testamentaria se vende un magnífico piano vertical de la acreditada fabrica francesa Gueselyt.—Calle de Parraga, núm. 2, darán razon.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfatos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfatos. Cura la Fiebre. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetado por los médicos, es de color y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depositario en Granada, D. Santos Perez, Arco de las Guharas.



EL NON PLUS ULTRA

CERVEZAS IMPORTADAS

no solamente en brillantez y escelente paladar, sino también en pureza de sus calidades, ofrece:

Cerveza Imperial del Leon color oro.

- » Doble Bock muy rica de color moreno.
- » Preciosa muy nutritiva de color negro.

LA CERVECERIA DEL LEON

Plaza de Uncibay, 9.—Málaga.

Se suplica fijarse bien en la etiqueta ó tapones con marca; además está fundida aquella en los cascos, y los que carezcan de estos requisitos se considerarán como imitaciones de esta acreditada y sana bebida.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER

contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vease el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pagada los frascos de todos tamanos.

Cuidado con las Falsificaciones.

Exíjase la Firma de:

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS

PARIS, 14, r. de l'Abbaye

Boyer

FERROCARRILES.—OBRA NUEVA.

IN PECCION ADMINISTRATIVA MERCANTIL DEL GOBIERNO

Para exámenes de permanencia é ingreso en el cuerpo; y como obra de consulta para toda clase de emple dos en ferrocarriles, edíquese el GUIA CONSULTOR

de los Agentes y Funcionarios de todas clases, etc.

En venta en todas las librerías de Madrid al precio de trece pesetas; en provincias, catorce, dirigiéndose al editor D. Cándido Luque, Buen Suceso, 23, Madrid.

HIERRO QUEVENNE

EL ÚNICO APROBADO por la ACADEMIA DE MEDICINA de PARIS.

Es el hierro en su estado puro y, desde 50 años reconocido por los Médicos del mundo entero, el mas poderoso de los ferruginos para curar: ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, DOLORS de ESTOMAGO, etc. DESCONFÍESE de las IMITACIONES y FALSIFICACIONES impuras, inactivas, desleales, vendidas barato.—Exíjase, además de la firma de QUEVENNE, el sello de la "Union des Fabricants".—Véndese: 1.º en Polvo; 2.º en Grajeas.

Deposito General del Verdadero HIERRO de QUEVENNE (Trasferido desde el 2 de Febrero 1883): 8, Rue du Conservatoire, PARIS

Abaniquería Valenciana PRÍNCIPE, 12 GRANADA

Sucursal de la Fábrica de Valencia de Romeu Garay.

Venta al por mayor y menor.

Tenemos el honor de ofrecer á nuestra clientela y al público en general las últimas novedades en nuestros artículos de Abanicos, Sombrillas, Antucas Paraguas y Parasoles.

Precios de fábrica.

Arrendamiento de 69 marjales de riego, pago del Zaydin, conocidos con el nombre de la cerca del Carnero. Además otras tierras en el pago del Aravenal.—Carrera de Genil, 34, darán razon.

Gran ocasion. En el Salon, 11, segundo, se vende por la mitad de su valor un piano vertical en muy buen uso, y una caja de hierro para guardar fondos.

Se venden un lapido, dos caballos y dos carretelos, todo en muy buen uso.—C. de la viuda de Robledo, Puente Real, darán razon.

DORADOR.

Para una fábrica de Málaga se necesitan operarios que sepan dorar á fuego, sobre rasos y pieles, en máquina y á mano.—En esta redaccion, informarán.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Genara L. de Guevara, procedente de Paris y muy conocida en esta capital.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles en buen uso.—Calle de Molinos, núm. 86.

Se vende un magnífico CARMEN, con toda clase de flores y árboles frutales, sitio céntrico, vistas á la Alhambra, casa de nueva planta, con diez y seis habitaciones, estanque y siete tinajas de agua de Alfacar.—También se enseña un piso vertical alemán gran forma, cuerdas cruzadas, de la fábrica de Carl-Hardt-Stuttgart.—Recegid's, 17.

AGUA DE AZAHAR.

COMPANIA FABRIL TENA, SEVILLA.

RECONOCIDA COMO LA MEJOR

por su exquisita fragancia y virtudes medicinales

para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazon.

Exíjase

siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marca registrada GIRALDA.

Véndese por mayor en la drogueria de los Sres. N. Porrua é hijos, y por menor en esta misma drogueria, calle de la Compaña, 5, Santander.

En Granada, en la farmacia de don José Molinero, Mesones, 102.

Colocacion. La desea un licenciado, casado sin hijos, buena edad, un cargo de administrador ó capitán, dentro ó fuera de la capital; también casa de caballero ó señora solos, ó matrimonio; idem casa de un clérigo; tienen quien los garantice.—I formas y demás, porteria de Santa Rita y en esta Redaccion.

Almoneda Se hace de varios muebles, un estrado, una mesa escritorio, una mesa tocador y otros, en muy buen uso y á precios arreglados.—Laurel del Boqueron, 20, principal.

Venta de una mesa de billar con todos sus accesorios.—En la sastreria de Moreno, darán razon, San Sebastian, número 20.



Autorizacion del Estado y de la Academia

Saint-Jean. La primera de todas las aguas de mesa conocidas, aperitiva, muy digestiva; estomago.

Précieuse. Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.

Désirée. Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

La Sociedad general es propietaria del establecimiento termal y posee las fuentes mas antiguas que han fundado la estacion dando á conocer universalmente el nombre de Vals.

Ella invita á los consumidores á desconfiar de las aguas á precios reducidos que tratan de sustituir á las que el Cuerpo médico ha concedido en todas partes su alta aprobacion.

Les recomienda su gusto agradable; una botella por día. En Granada, D. José Molinero, calle de Mesones, 102.

La Magdalena.

Fabrica de tejidos de pita, esparto y junco destinados al alfombrado.

TEMPORADA DE VERANO.

Junco, vara, desde 2 reales.—Persiana chineca, desde 8 reales.—Transparencias alemanas de madera, desde 10 reales.

Venta de una caja de hierro, para fondos y libros, incombustible y de gran tamaño, con rastillo y abecedario para abrirle, teniendo dentro dos departamentos separados con su llave.—Paraverla y trator, calle del Molino de la Corteza (espaldas del Ayuntamiento) número 6.

La Bañera. Coche alterno de esta ciudad á Alhama y sus baños. Desde el 8 del corriente principiarán los carruajes de esta empresa á hacer sus escursiones, saliendo de Granada á las seis de la mañana, y llegando á ésta y Alhama á las doce del día.—La Administracion, Alhóndiga, 47.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

Ama de cria para casa de los padres.—Concepcion Rojas.—Triana, 19.

Piano. Por módico precio se vende uno en excelentes condiciones.—Darán razon, calle de Palacios, número 4.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Regocijas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toman con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causan que la purga ocasiona queda completamente anulada por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

CONFITERÍA Y COLONIALES

DE

LOPEZ HERMANOS.

PUERTA REAL.

En este acreditado establecimiento, tan favorecido por el público de Granada, encontrarán los consumidores un excelente surtido de dulces secos, frutas, almíbares, repostería de almendra y de yema, bizcochos, mantecados, roscos, turrones, mazapanes, tortas, jaleas, dulces de género francés, elegantes cajas para regalo, caramelos de los Alpes, pescados en conserva, conservas de carne, salsas inglesas, sopas, quesos, embutidos, encurtidos, conservas de la Rioja y francesas, frutas de América, frutas secas, aguardientes, licores franceses, vinos de Champagne, de Burdeos, del país, cerveza, cafés, té, chocolates, azúcares, velas, galletas catalanas é inglesas.

Lo mejor, lo más selecto en esta clase de artículos lo hallará el público en este antiguo Establecimiento,

PUERTA REAL.

TEJEIRO Y COMPAÑIA

ZACATIN, 9.

JOYERÍA Y RELOJERÍA.

Gran establecimiento. el primero para vender barato.

Relojes de oro de ley, para señora y caballero, desde 180 reales en adelante.

ZACATIN. 9.

GRAN BAZAR

DE

MUEBLES Y TAPICERIA,

DE

RUIZ Y SAENZ,

31, Mendez Nuñez, 31.

En este acreditado establecimiento, existen toda clase de muebles confeccionados con arreglo á los últimos modelos que nos presentan las ilustraciones francesa y americana; y podemos ofrecer al público que nos honra, encontrarán cuantos artículos puedan desear, á precios sin competencia.

Las condiciones especiales en que esta Casa hace sus adquisiciones y administra sus negocios, (única en Granada) son la mejor garantía para nuestros favorecedores.

Especialidad en estrados, los más modernos, tapizados por el reputado maestro Sr. Lopez Ruiz, en media y tapicería entera; presentando infinidad de modelos para gabinete, comedor y sala de recibo; grandes existencias traídas directamente de las mejores fábricas, en toda clase de géneros, como son: yutes; brocateles y rasos de lana; brocateles rasos y damascos, en seda, en todos sus colores; grandes surtidos en lunas plateadas, en todos tamaños, para espejos, tapizando los marcos del género de los estrados; galerías, portiers y perchas, última novedad; infinidad de cómodas y comodines; lavabos-cómodas y sencillos; entredoses; reposteros; antecámaras; centros de sala; mesas de noche, de comedor y sala, diferentes clases; cunas torneadas, colgadas, de Victoria, fácil embale; saferos, gran tamaño; mesas y sillones de despacho; tiradores y bocallaves, niquelados, modernos.

Un completo y extenso surtido en rejilla y madera perforada, las últimas novedades, y toda forma y clases de sillas con asientos de paja,

PUNTUALIDAD. EXACTITUD. ECONOMÍA.

BAZAR GRANADINO

EDUARDO HERNANDEZ,

(EN LIQUIDACION.)

PRINCIPE 7 Y SAN SEBASTIAN 6

Esta casa acaba de recibir para las próximas fiestas, un grandioso surtido en objetos de bronce artísticos y decorativos, propios para regalos de corporaciones y sociedades.

Además hay infinidad de artículos en porcelanas y majólica, cerámica, cristalería y lampistería rica, objetos nuevos y caprichosos á precios extraordinariamente reducidos.

Gran coleccion de ABANICOS DE GASA y JAPONESES de las principales fábricas de París y del Sangay.

Un bonito y buen surtido en PETACAS y TARJETAS DESDE 30 CÉNTIMOS, hasta lo más rico y caprichoso.

ALBUMS DE PIEL Y PELUCHE, DESDE 4 PESETAS, hasta lo más caro.

CABÁS PARA VIAJE con y sin estuche, DESDE 10 pesetas en adelante.

TAZAS FINAS DE PORCELANA Á 11 PESETAS docena.

JABON DE GLICERINA EXTRA á 2 y 1 peseta barra.

CRISTALERÍA RICA EXTRAFINA para mesa, á 5 y 7 rs. copa. Tambien tenemos en este ramo, todas las piezas necesarias para formar juegos completos.

JABONES FINOS de tocador, DESDE 7 Rs. caja hasta 20.

AGUA DE LUBIN, á 12 y 30 rs. bote.

POLVOS LEJÍTIMOS DE OPOPONAX, á 6 rs. caja,

EXTRACTOS DE ATCKI SON, á 10 rs. bote.

JABONES DE ATCKI SON á 7 rs. paquete.

VELUTINA TRIANGULAR, á 9 rs. caja.

Además tiene esta casa en perfumería, todo cuanto el público más delicado pueda exigir, á precios de inconcebible baratura.

FARMACIA Y DROGUERÍA DEL LICENCIADO

D. SANTOS PEREZ

Este antiguo establecimiento, sito desde hace muchos años en la calle del Arco de las Cucharas, se ha trasladado á la nueva casa de su propiedad

CALLE DE MESONES, DEL 21 al 25,

(ESQUINA Á LA DEL MARQUÉS DE GERONA)

donde su numerosa clientela, encontrará los productos á cuyo comercio se dedica, en las mismas condiciones de bondad y economía que tan acreditado tienen dicho establecimiento.